

Lunes, 29 de mayo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Proceso de selección de una plaza de Jefe/a de Parque del SEPEI. Nombramiento de funcionario/a de carrera.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 25 de mayo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera para ocupar la plaza de Jefe de Parque del SEPEI de la Escala de Administración Especial Subescala Cometidos Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios (de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para 2023 aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

DON JUAN JOSE SANCHEZ GUARDADO, con NIF \*\*\*\*513\*\*, para ocupar la plaza con código 4909

Segundo.- Desempeñará el siguiente puesto de trabajo con carácter definitivo: Jefe de Parque del SEPEI, con código 3138 con destino en el Parque del SEPEI de Coria de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Corporación.

Tercero.- Como consecuencia de la toma de posesión y desde la fecha de efectos, cesará en la plaza que ocupa de Conductor Bombero con código 1814 y en el puesto con código 3202.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.



Lunes, 29 de mayo de 2023

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 25 de mayo de 2023

Alvaro Casas Aviles

SECRETARIO

